



DECRETO N° 1136

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N de fecha 24 de junio 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

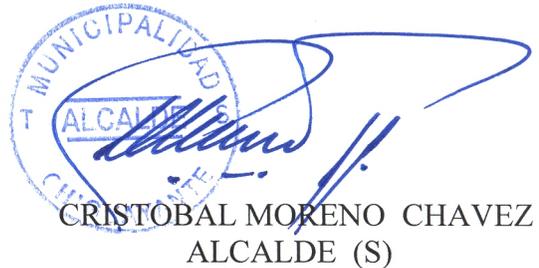
DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña CAROLINA SUSANA CORNEJO RODRIGUEZ, RUT: 12.698.131-7, Grado 09°, Planta Profesional dependiente de la Alcaldía, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
SOLIS CORNEJO MARTIN A.	HIJO	26.03.2009	31/12/2027

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo de Depto. de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:12  
FIRMA: A 25/08/09